CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

1700-12-01

Santa Marta, D.T.C.H

Al contestar cite Radicado E20241112005647 folios: 1 Destinatario: COMUNIDAD DEL SEIS Remitente: GUSTAVO PERTUZ VALDES UsuarioRadico: EVILLALOBOS Fecha: 12/noviembre/20249:26:34

Señores
COMUNIDAD DEL SEIS
Teléfono: no registra
Dirección: no registra
Correo electrónico: no registra

Asunto: Radicado R2024100900308

Cordial saludo,

En atención al oficio con radicado del asunto, mediante el cual instaura denuncia en contra de **QUESERAS UBICADAS DENTRO DE LA COMUNIDAD,** por presuntos olores ofensivos ocasionado por el derramamiento de la salmuera de las queseras, ubicadas en el municipio de San Sebastián de Buenavista, Magdalena, la Corporación Autónoma Regional del Magdalena -CORPAMAG- informa a usted que mediante el Auto No. 1888 del 15 de octubre de 2024, se ordenó al Grupo Humedales del Sur de la Subdirección de Gestión Ambiental, la práctica de una visita de inspección ocular al lugar de los hechos, a efectos de verificar posibles infracciones ambientales.

Como quiera que a la fecha se desconoce dirección física o electrónica a la cual se pueda enviar el presente oficio, se procederá acorde con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 a publicar en la página web de esta autoridad ambiental www.corpamag.gov.co por un término de cinco (5) días hábiles.

Agradecemos su interés en la protección de los recursos naturales del departamento del Magdalena y le instamos a continuar trabajando en pro de la conservación del medio ambiente en la región.

Atentamente,

GUSTAVO PERTUZ VALDÉS
Subdirector de Gestión Ambiental (E)

Elaborado por: Laura Ramirez Romero- Contratista S.G.A
Revisado por: Eliana Toro – Asesora D.G.
Aprobado por: Gustavo Pertuz – Subdirector S.G.A. (E)